



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 202-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 15 de Agosto de 2022.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2022, el Concejo Municipal, analizó el INFORME N° 592-2022-GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad mediante el cual solicita que se apruebe la idea de inversión: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DE LA CARRETERA AN 111 RUTA SAN MARCOS-CARHUAYOC-CONTONGA-DESVIÓ AYASH DE 35 KM-DISTRITO DE SAN MARCOS-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión, asimismo se Declare de Interés Distrital y de Necesidad Publica;

Que, mediante Carta N° 053-2022-SCAH-CCH, de fecha 28 de junio del 2022, el señor Tomas Trujillo Albornoz-Presidente del Sector Comunal Ayash Huaripampa, presenta el pedido de las Autoridades Comunales de Ayash Huaripampa, Ayash Huamanin, Centro Poblado de Ayash Huaripampa, Dirigentes Vecinales, Organizaciones Sociales, Empresarios, Asociaciones y Vecino la Construcción del Asfaltado de la Carretera AN 111 Ruta San Marcos-Carhuayoc-Contonga-desvió Ayash de 35 km-Distrito de San Marcos-Provincia de Huari-Departamento de Áncash;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 036-2022-MDSM/GM/OPMI-FFNC, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), emite su opinión respecto a la necesidad de cierre de brechas de servicio de CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO DE LA CARRETERA AN 111 RUTA SAN MARCOS-CARHUAYOC-CONTONGA-DESVIÓ AYASH DE 35 KM-DISTRITO DE SAN MARCOS-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", recomendando; ..., Declarar de Interés Distrital y Necesidad Publica la Idea de Inversión Propuesto;

Que, mediante Informe Legal N° 1253-2022-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que normativamente resulta viable intervenir mediante idea de inversión sobre: "CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO DE LA CARRETERA AN 111 RUTA SAN MARCOS-CARHUAYOC-CONTONGA-DESVIÓ AYASH DE 35 KM-DISTRITO DE SAN MARCOS-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", y asimismo se Declare de Interés Distrital y de Necesidad Publica, para lo cual conforme recomienda el área técnica, debe elevarse a Sesión de Concejo, para su evaluación y aprobación conforme ha expuesto; luego de ello, seguir con el trámite correspondiente, para tal efecto, remite los actuados a la Gerencia Municipal;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad DECLARAR de Interés Distrital y de Necesidad Publica la idea de inversión sobre: "CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO DE LA CARRETERA AN 111 RUTA SAN MARCOS-CARHUAYOC-CONTONGA-DESVIÓ AYASH DE 35 KM-DISTRITO DE SAN MARCOS-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ÁNCASH";

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de Interés Distrital y de Necesidad Publica la idea de inversión sobre: "CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO DE LA CARRETERA AN 111 RUTA SAN MARCOS-CARHUAYOC-CONTONGA-DESVIÓ AYASH DE 35 KM-DISTRITO DE SAN MARCOS-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ÁNCASH".

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
HUARI-ÁNCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna

ALCALDE

Jr. Progreso N° 332

